



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de marzo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0411
RADICADO N° 2018-00350-00

Como se observa del anexo 04 del expediente digital, el despacho comisorio solicitado por la apoderada de la parte actora (anexo exp. digital), le fue remitido desde el día 29 de septiembre del año 2020 a su correo electrónico para que procurara su diligenciamiento, motivo por el cual se niega la solicitud por ella planteada.

En caso de no haber recibido el mismo por vía electrónica deberá presentarse a la sede del Juzgado a fin de que le sea suministrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 14** fijado en la página web de la Rama Judicial el **16 DE MARZO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff255df5ef857ddc9db541e50755d45e47977f000409a8f98aaebe96fbd1c3b**

Documento generado en 15/03/2022 11:46:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>